

#243

f. 226.

4 - 12 - 67



Ley que designa con el nombre  
Dr. Pedro María Santana Fria,  
el subcentro de Salud y Maternidad del  
Municipio de San José de los Llanos. -

GOBIERNO DOMINICANO



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

"AÑO DEL DESARROLLO"

Núm: 45076

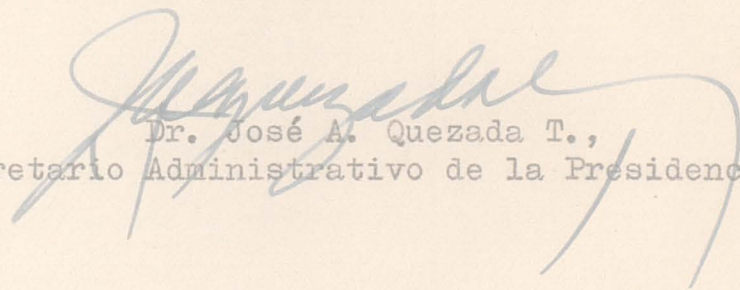
Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
- 4 DIC. 1967

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.-

Distinguido Señor:

En relación con su comunicación No. 705, de fecha 30 de noviembre de 1967, cúpleme informarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de Dr. - Pedro María Santana Frías, el Sub-Centro de Salud y Maternidad del Municipio de San José de los Llanos, ha sido promulgada en fecha 30 de noviembre de 1967, y registrada con el No. 226.

Muy atentamente,

  
Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
ma/ecc.

Núm:

45076

Santo Domingo de Guzmán, D.R.,

- 4 DIC. 1967

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.-

Distinguido Señor:

En relación con su comunicación No. 705, de fecha 30 de noviembre de 1967, cúplame informarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de Dr. - Pedro María Santana Frías, el Sub-Centro de Salud y Maternidad del Municipio de San José de los Blancos, ha sido promulgada en fecha 30 de noviembre de 1967, y registrada con el No. 226.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quesada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
ma/ecc.

Núm: 45076

Santo Domingo de Guzmán, D.R.,

- 4 DIC. 1967

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.-

Distinguido Señor:

En relación con su comunicación No. 705, de fecha 30 de noviembre de 1967, cúmplase informarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de Dr. - Pedro María Santana Frías, el Sub-Centro de Salud y Maternidad del Municipio de San José de los Llanos, ha sido promulgada en fecha 30 de noviembre de 1967, y registrada con el No. 226.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quesada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
ma/ccc.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

00555

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
23 de noviembre de 1967.


Señor  
Miguel Angel Luna Morales,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada en esta misma fecha, pláceme remitir a usted, para los fines constitucionales de lugar, el anexo proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Dr. Pedro María Santana Frías", el Sub-Centro de Salud y Maternidad, recién inaugurado en el Municipio de San José de Los Llanos.

Este proyecto fué introducido por el Diputado Dr. Hipócrates Saint-Amand.

Muy atentamente saluda a usted,

  
Patricio G. Badía Lara  
Presidente de la Cámara de Diputados

ab.

00555

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
23 de noviembre de 1967.

Señor  
Miguel Angel Luna Morales,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada en esta misma fecha, pláceme remitir a usted, para los fines constitucionales de lugar, el anexo proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Dr. Pedro María Santana Frías", el Sub-Centro de Salud y Maternidad, recién inaugurado en el Municipio de San José de Los Llanos.

Este proyecto fué introducido por el Diputado Dr. Hipócrates Saint-Amand.

Muy atentamente saluda a usted,

Patricio G. Badía Lara  
Presidente de la Cámara de Diputados

ab.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
23 de noviembre de 1967.

Señor  
Miguel Angel Luna Morales,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada en esta misma fecha, pláceme remitir a usted, para los fines constitucionales de lugar, el anexo proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Dr. Pedro María Santana Frías", el Sub-Centro de Salud y Maternidad, recién inaugurado en el Municipio de San José de Los Llanos.

Este proyecto fué introducido por el Diputado Dr. Hipócrates Saint-Amant.

Muy atentamente saluda a usted,

Patricio G. Badía Lara  
Presidente de la Cámara de Diputados



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

**CONSIDERANDO:** que el Dr. Pedro María Santana Frías, fué una persona meritoria, por cuyos actos en favor de su comunidad, su memoria perdura imperecederamente, en el recuerdo de sus conciudadanos.

**VISTA:** La resolución del Ayuntamiento de San José de Los Llanos, de fecha 27 de septiembre del año 1967, mediante la cual designa con el nombre de Dr. Pedro María Santana Frías, el Sub-Centro de Salud y Maternidad, recién inaugurado en dicho municipio. *9 de nov. de*  
**VISTO** el Art. 1 de la Ley No.49 de fecha ~~25 de octubre de~~ 1966, que ~~modifica la Ley No.2439 del 4 de julio de 1950.~~

## HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

**Art. UNICO:** Se designa con el nombre de Dr. Pedro María Santana Frías, el Sub-Centro de Salud y Maternidad, recién inaugurado en el Municipio de San José de Los Llanos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y siete; años 124 de la Independencia y 105 de la Restauración.

Patricio G. Badía Lara  
Presidente

Domingo Ferririo Rojas Mina  
Secretario

Caridad R. de Sobrino  
Secretaria.

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA



*[Handwritten signature]*

29 LEGISLATURA DEL Oct-19 62  
REGISTRADA con el Número 249  
en el folio 115 del Libro Letra D de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de una  
hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacio interlineales.  
Ciudad Santiago, R. D. 23 de Nov de 1962  
[Signature]  
Ayuntamiento de Secretaria  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Núm.- 00706

Santo Domingo de Guzmán. D.N.  
30 de noviembre de 1967.-

Señor  
Lic. Patricio G. Badía Lara,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.555, de fecha 23 de noviembre del año en curso, y del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Dr. Pedro María Santana Frías", el Sub-Centro de Salud y Maternidad, recién inaugurado en el Municipio de San José de Los Llanos.

Pláceme informarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Miguel Angel Luna Morales,  
Presidente del Senado.

rh.

Núm.- 99705

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
30 de noviembre de 1967.-

Señor  
Joaquín Balaguer,  
Honorable Presidente de la República,  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámara Legislativas y para los fines constitucionales, pláceme remitirle el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Dr. Pedro María Santana Frías", el Sub-Centro de Salud y Maternidad, recién inaugurado en el Municipio de San José de Los Llanos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente.

Miguel Angel Luna Morales,  
Presidente del Senado.

rh.



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el Dr. Pedro María Santana Frías, fué una persona meritoria, por cuyos actos en favor de su comunidad, su memoria perdura impercederamente, en el recuerdo de sus conciudadanos.

VISTA: La resolución del Ayuntamiento de San José de Los Llanos, de fecha 27 de septiembre del año 1967, mediante la cual designa con el nombre de Dr. Pedro María Santana Frías, el Sub-Centro de Salud y Maternidad, recién inaugurado en dicho municipio.

VISTO el Art. 1 de la Ley No.49 de fecha 26 de octubre de 1966, que modifica la Ley No.2439 del 4 de julio de 1950.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. UNICO: Se designa con el nombre de Dr. Pedro María Santana Frías, el Sub-Centro de Salud y Maternidad, recién inaugurado en el Municipio de San José de Los Llanos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y siete; años 124 de la Independencia y 105 de la Restauración.--

(Fdos).--

Patricio G. Badía Lara,  
Presidente.

Domingo Porfirio Rojas Nina,  
Secretario.

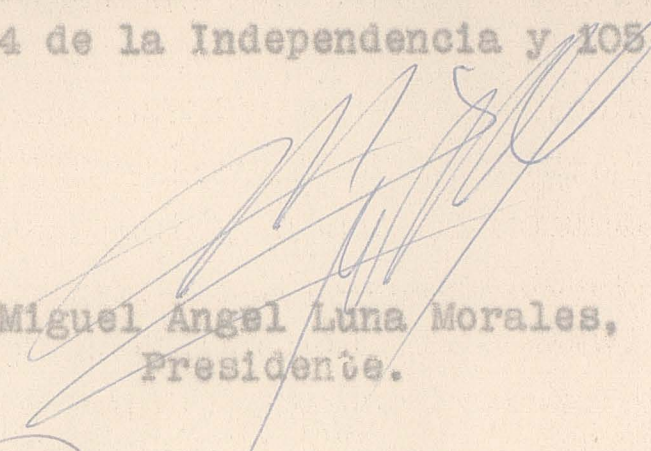
Caridad R. Sobrino,  
Secretario.

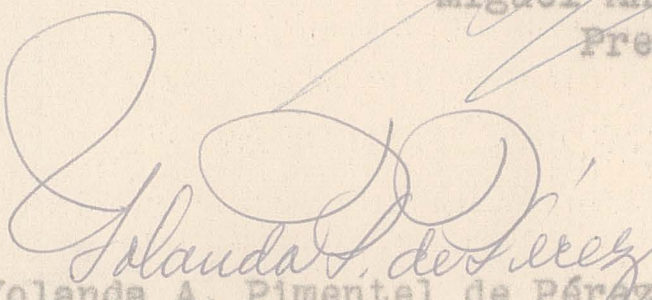


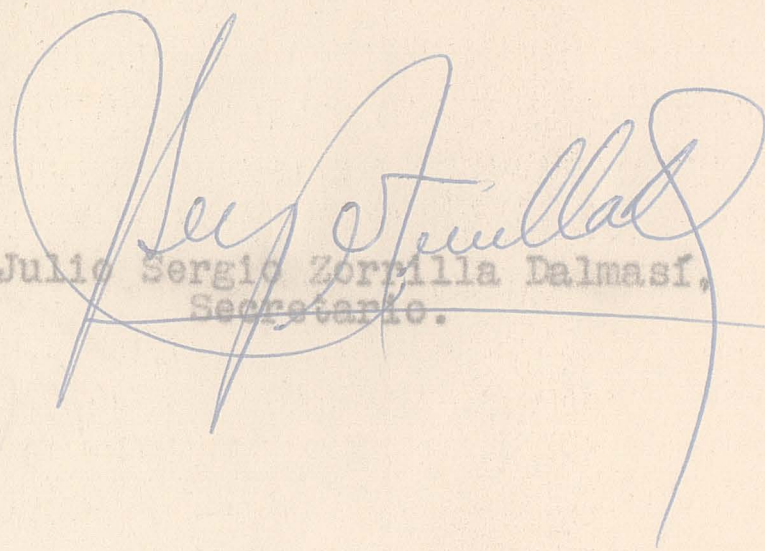
CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley que designa con el nombre de AG. 2  
Dr. Pedro María Santana Frías, el Sub-Centro de Salud  
y Maternidad en San José de Los Llanos.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del  
Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito  
Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta  
días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta  
y siete, años 124 de la Independencia y 105 de la Res-  
tauración.

  
Miguel Angel Luna Morales,  
Presidente.

  
Yolanda A. Pimentel de Pérez,  
Secretaria.

  
Julio Sergio Zorrilla Dalmasí,  
Secretario.

